



Resol. Nº 248/23 - Acta Nº 20/23

Montevideo, 10 de octubre de 2023.-

VISTO: La evaluación realizada a las solicitudes de Apoyos a Empresas para el instrumento Incorporación de Nuevas Competencias. -----

RESULTANDO: 1) Que desde la Gerencia de Empresas se presenta a consideración del Consejo Directivo la evaluación de las solicitudes recibidas mediante el mecanismo de ventanilla abierta para el instrumento referido precedentemente. -----

2) Que la evaluación se realizó conforme a la Pauta de Evaluación y a los Criterios de Evaluación aprobados en Bases Generales de Empresas. -----

3) Que se solicita por lo tanto la homologación de la evaluación de las siguientes solicitudes:

ID Gestión	Tipo de apoyo	Rut	Servicio solicitado	Cotización \$	Fecha inicio	Participantes	Recomendación al CD	Monto total reconocido (\$)	Subsidio (\$)	% con respecto al monto reconocido
1986	Incorporación de Nuevas Competencias	215338260014	MODELO DE NEGOCIOS, FORMACION DE LIDERES Y TRANSFORMACION DIGITAL	364.780	18/9/2023	25	Aprobación	299.000	89.700	30%
2033	Incorporación de Nuevas Competencias	219073770012	PLANIFICACION ESTRATEGICA - DISEÑO E IMPLEMENTACION DE OKR'S	378.200	19/10/2023	20	Aprobación	310.000	170.500	55%
2034	Incorporación de Nuevas Competencias	100851760011	Desarrollo de la Gestión	438.757	30/10/2023	6	Aprobación	253.291	164.639	65%

4) Que los subsidios correspondientes a las evaluaciones que anteceden se financiarán con cargo a las siguientes líneas presupuestales:

Instrumento	Cantidad Proyectos	Participantes	Subsidio \$	Cotización \$	Contraparte Empresa \$	Item Presupuestal INEFOP	2023	Reserva de Presupuesto
Incorporación de Nuevas Competencias	3	51	424839	1181737	756898	1.3.1	424839	EMPR-2023-0045
Totales	3	51	424.839	1.181.737	756.898		424.839	

CONSIDERANDO: Que se entiende pertinente aprobar las evaluaciones presentadas y los subsidios que en cada caso corresponden en los términos propuestos. -----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto. -----

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL
DE EMPLEO y FORMACIÓN PROFESIONAL
RESUELVE por UNANIMIDAD:**



1. HOMOLÓGANSE las solicitudes de Apoyo a Empresas mediante el instrumento Incorporación de Nuevas Competencias que surge del Resultando 3) de la presente por los subsidios máximos allí indicados. ---
2. EJECÚTENSE los subsidios aprobados afectando la línea presupuestal referida en el numeral 4) de los Resultandos, sujeto a disponibilidad (Ref. EMPR-2023-0045). -----
3. COMUNÍQUESE a las Gerencias de Empresas y de Administración y Finanzas. -----

Pablo Darscht

Director General INEFOP
Representante PE - MTSS

Marisa Acosta

Director Representante PE - MEC

Pablo Puppo

Director Representante PE - OPP

José Pedro Derrégibus

Director Representante CNCS
Sector Empleador

Gerardo Garbarino

Director Representante CIU
Sector Empleador

Julio Perdigón

Director Representante PIT-CNT
Sector Trabajadores

Ismael Fuentes

Director Representante PIT-CNT
Sector Trabajadores

